



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**
CASO No. 1097-13-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 26 de noviembre de 2013, las 09h30.- En virtud del sorteo correspondiente realizado por el Pleno de la Corte Constitucional y de conformidad con lo previsto en los artículos 62, 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y los artículos 19 y 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente Acción Extraordinaria de Protección, signada con el **No. 1097-13-EP**, presentada por Carlos Joaquín Álvarez Eljuri, en su calidad de Subgerente de Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda., en contra del auto de 10 de mayo de 2013, dictada por los Conjuces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación No. 127-2013, 092012, mediante el cual se resolvió calificar la admisibilidad del Recurso de Casación deducido en contra de la sentencia de 10 de diciembre de 2012, dictada por el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 3 de Cuenca, en la cual se declaró la improcedencia de la acción planteada en contra del Director Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, en la cual se declaró la validez del acta de determinación No. 0120120100003, levantada por concepto de impuesto a los consumos especiales del año 2009. **PRIMERO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores Conjuces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia y a los señores jueces del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 3 de Cuenca, para que en el término de diez días, presenten un informe debidamente motivado, acerca de los argumentos en que se fundamenta la presente acción extraordinaria de protección. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto al Director Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas en el casillero judicial No. 568. **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri, en su calidad de Subgerente de Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda., en la casilla constitucional No. 166. **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Procurador General del Estado en la casilla constitucional No. 18. **QUINTO.-** Señalar para el miércoles 11 de diciembre de 2013 a las 10h00 para que tenga lugar la audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional y; **SEXTO.-** Intervenga en la presente causa como actuaría la Abogada María Victoria Beltrán Montalvo, Técnica Constitucional Jurisdiccional de este Despacho.- **NOTIFIQUESE.-**

Ruth Seni

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA

Lo certifico.- Quito, D.M., 26 de noviembre de 2013. Las 09h30

Abg. María Victoria Beltrán Montalvo

Abg. María Victoria Beltrán Montalvo
ACTUARIA

